



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0779

Por la cual se interrumpe un encargo

EL SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0636 del 12 de febrero de 2008 se encargó a la Doctora **ESPERANZA ANDREA AYALA QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.513.788 de Bucaramanga, Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente, con efectividad a partir del 15 de febrero de 2008 según Acta de Posesión No.0015 de la misma fecha y mientras se proveyera definitivamente el cargo

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 10 de abril de 2008 el encargo efectuado mediante Resolución No. 0636 del 12 de febrero de 2008 a la Doctora **ESPERANZA ANDREA AYALA QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.513.788 de Bucaramanga, en el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría General reintegrándose al cargo de Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 ABR 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

